PROTOCOLO DE VISITAS A PROPIEDADES – COVID19

- 1. En la llamada para concertar la visita con nuestro cliente. Nuestros asesores indicarán que no presentan síntomas de la enfermedad de ningún tipo y que ejercen su actividad bajo el protocolo de medidas de máxima seguridad. También se le pedirá que nos confirme que, ni la persona que nos acompañará, ni otras personas que ocupan el inmueble, tienen síntomas de la enfermedad ni se encuentran en cuarentena por proximidad con otros contagiados.
- 2. En dicha llamada informaremos que sólo realizamos visitas si podemos garantizar una distancia óptima de seguridad de 2m y como mínimo de 1m. No habrá ningún contacto físico. Por nuestra parte no se tocará ningún objeto ni partes del inmueble. Las puertas o ventanas las abrirá también siempre el dueño de la propiedad y en su defecto, el asesor lo hará con el uso de guantes y guardando las debidas distancias.
- 3. Garantizamos que las visitas se realizarán con guantes y mascarilla. Recomendamos en todo caso que el cliente traiga su "kit" propio, pero en todo caso, nuestros asesores le proveerán del material si es necesario.
- 4. Durante la visita no pueden permanecer otras personas (de la unidad familiar o profesional) en la misma estancia en la que se encuentre el asesor
- 5. No saludaremos físicamente a la persona de contacto, ni a la llegada, ni al despedirnos manteniendo en todo momento y siempre que sea posible, la distancia óptima de 2m y mínima de 1m.
- 6. Separaremos los caminos de acceso. Si se trata de una vivienda plurifamiliar en altura utilizaremos el ascensor de forma independiente de cualquier vecino o del acompañante (si hemos quedado en el portal). Si accedemos por la escalera mantendremos la distancia de seguridad indicada.